

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.406/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería Básica", correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 03 y 04 de las presentes obran Notas N°s 652 y 506/10 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Enfermería Básica" correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Mg. Azucena ROJAS, Lic. Alejandro ROMERO en carácter de titulares, a la Lic. Sara OJEDA como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumpliendo ARCAU/VESE.-

DISPOSICION

Nº

51



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG